

DIARIO OFICIAL

Director: FRANCISCO MARTÍNEZ ZELAYA.

Subdirector: MANUEL HECTOR PEREZ HERNANDEZ.

TOMO Nº 265 | San Salvador, Miércoles 14 de Noviembre de 1979 | NUMERO 211

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO

	Página
Decreto Nº 15.—Prórroga de los efectos del Decreto Legislativo Nº 387 de 27 de octubre de 1977	2
Decreto Nº 16.—Se reconoce a Su Excelencia Sr. Licenciado Don Francisco Quiñónez Reyes, en el elevado carácter Diplomático, de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua y Nota de su Recibimiento	2-3
Decreto Nº 17.—Reformas al Artículo 9 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos	3
Decreto Nº 18.—Modificación en la Ley de Presupuesto General y de Presupuestos Especiales de Instituciones Oficiales Autónomas, en la parte correspondiente al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	3-4
Decreto Nº 19.—Denominase "AEROPUERTO EL SALVADOR", al nuevo Aeropuerto construido en jurisdicción de San Luis Talpa, Departamento de La Paz	5
Decreto Nº 20.—Se autoriza al Presidente de la Asamblea de Gobernadores del Fondo Social para la Vivienda, para que pueda convocar a reuniones de la mencionada Asamblea	5
Decreto Nº 21.—Asignación adicional en el Presupuesto Especial de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por la cantidad de Q 5.933.240.00	6
Acuerdo Nº 19.—Designase al Dr. Roberto Lara Velando, Miembro de la Comisión Especial Investigadora	6
Acuerdo Nº 20.—Nómbrese Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Ahorro Mutuo de la Fuerza Armada, al Sr. Coronel Nicolás Carranza h.	7
Acuerdo Nº 21.—Déjase sin efecto el Acuerdo Nº 384, de la Presidencia de la República, de 13 de agosto del año en curso	7
Acuerdo Nº 23.—Concédese a la Asociación RE Y ALEGRIA, la libre introducción de derechos aduanales de varios vehículos y objetos, declarando exenta de impuestos la rifa de los mismos	7
Acuerdo Nº 28.—Encárgase el Despacho de Obras Públicas, con carácter ad-honores al señor Subsecretario del Ramo, Ing. Jorge Alberto Morales Guillén, mientras dura la ausencia del titular	7
Acuerdo Nº 29.—Nómbrese Director Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda, al señor Arq. Ramón Melhado	8
Acuerdo Nº 30.—Nómbrese Presidente de la Financiera Nacional de la Vivienda, al señor Ingeniero Moisés Castro Maceda	8
Acuerdo Nº 31.—Nómbrese Presidente de la Federación de Cajas de Crédito, al señor Manuel López Sermefio	8
Acuerdo Nº 33.—Nómbrense de Presidente del Banco de Fomento Agropecuario, al Licenciado Claudio Tona Velasco	8

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

Ramo de Hacienda

Acuerdos Nos. 1313 y 1314.—Pensiones civiles	8-9
Acuerdos Nos. 1326, 1339 y 1340.—Aprobación de combinaciones y de calendario de sorteos de la Lotería Nacional de Beneficencia, para el presente y próximo año	9/12
Acuerdos Nos. 1342 y 1343.—Transferencia de créditos entre asignaciones del Presupuesto General y Especial del Ramo de Educación y del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo, respectivamente	13-14

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Página

Decreto Nº 1.—Tarifa de salario mínimo en la recolección de la cosecha de café, durante la temporada 1979-1980	14
--	----

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Ramo de Salud Pública y Asistencia Social

Acuerdo Nº 195.—Donación del señor Vicente Arístides Alfaro, a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de un terreno rústico situado en el cantón San Antonio, jurisdicción de Cuyutitán, departamento de La Paz	15
---	----

MINISTERIOS DE ECONOMIA Y DE HACIENDA

Ramos de Economía y de Hacienda

Acuerdos Nos. 840 y 841.—Adición a lista de artículos que contienen los Acuerdos Nos: 590 y 595 de 20 y 13 de julio de 1977, de la "Compañía Azucarera Salvadoreña, Sociedad Anónima"	15-16
---	-------

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdo Nº 32-D.—Autorización al Dr. Jaime Antonio Arias Bojórquez para que ejerza la profesión de abogado en todos sus ramos	17
Acuerdo Nº 33-D.—Autorízase al Licenciado Calixto Zelaya Díaz, para que ejerza la profesión de abogado en todos sus ramos	17

SECCION CARTELES OFICIALES

De 1ª Publicación

Cartel Nº 656.—Cámara Cuarta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República. San Salvador. Emplazamiento contra los Srs. Ismael Villalta y Juan Gonzalo Velásquez	18
Cartel Nº 657.—Cámara Cuarta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República. San Salvador. Emplazamiento contra José Vásquez Guzmán	18
Cartel Nº 658.—Juzgado Sexto de lo Civil. San Salvador. Aceptación de herencia de parte del Sr. Víctor Manuel Cornejo	18
Cartel Nº 659.—Juzgado Segundo de Hacienda. San Salvador. Subasta de mercaderías decomisadas al Sr. José Luis Bermúdez, el 14 de noviembre	18

De 2ª Publicación

Cartel Nº 651.—Cámara Quinta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República. San Salvador. Emplazamiento contra el Sr. Juan Antonio Mendoza Barrientos o a sus representantes	19
--	----

De 3ª Publicación

Cartel Nº 485.—Juzgado Segundo de Primera Instancia. Cojutepeque. Título supletorio solicitado a nombre de la Sra. María Teodora Ramírez de La Cruz	19
Cartel Nº 642.—Juzgado de lo Civil. Ahuachapán. Aceptación de herencia de parte de los Srs. Francisca, Ricelda y Gonzalo Velásquez Farfán	19
Cartel Nº 643.—Juzgado Segundo de lo Civil. Santa Ana. Aceptación de herencia de parte de los señores Manuel Isaac, Irma Guadalupe, Rigoberto Antonio y María Teresa Assencio Menjivar	19
Cartel Nº 645.—Cámara Tercera de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República. San Salvador. Emplazamiento contra los herederos del Sr. Roberto Arturo Bonilla	19

tículo anterior será utilizado en todos los efectos de funcionamiento y operación tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Art. 3.—El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Cnel. DEM. Adolfo Arnaldo Majano Ramos.

Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez.

Ing. Román Mayorga Quirós.

Dr. Guillermo Manuel Ungo.

Ing. Mario Antonio Andino.

*Ing. Manuel Enrique Hinds,
Ministro de Economía.*

DECRETO Nº 19.

LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO.

CONSIDERANDO:

I.—Que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), ha concluido la construcción de un nuevo Aeropuerto en jurisdicción de San Luis Talpa, departamento de La Paz;

II.—Que para cumplir con los requisitos internos del país, así como con exigencias internacionales y para efectos de operatividad, todo aeropuerto requiere de una denominación oficial, la cual debe ser comunicada a los Organismos Internacionales relacionados con la actividad aeronáutica;

POR TANTO,

en uso de las facultades legislativas que le confiere el Decreto Nº 1 del 15 de octubre recién pasado, publicado en el Diario Oficial Nº 191, Tomo 265 de la misma fecha,

DECRETA, PROMULGA Y SANCIONA:

Art. 1.—Denominase "AEROPUERTO EL SALVADOR", al nuevo Aeropuerto de El Salvador, construido en jurisdicción de San Luis Talpa, departamento de La Paz.

Art. 2.—Declárase que el nombre de "AEROPUERTO EL SALVADOR" nominado en el ar-